



CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

JOSEP FERNANDES RODRIGUEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, que tuvo lugar el día 30 de enero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3. PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALLENT Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CABRIANAS (EQUIPAMIENTOS), Y OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AÑO 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Viste el convenio en el que se regula los términos de colaboración entre la Asociación de Vecinos de Cabrianas y el Ayuntamiento de Sallent para poder establecer un sistema que permita un mayor dinamismo de las equipaciones de Cabrianas, así como un correcto seguimiento y mantenimiento de los elementos públicos del mencionado agregado.

Segundo.- Visto que este convenio tendrá la vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019 prorrogable entre las partes.

Tercero.- Visto que en el presupuesto municipal, con partida 1 334 489.28, existe consignación presupuestaria para hacer frente en la aportación municipal de este convenio, de acuerdo con el informe de Intervención.

Por todo esto se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Aprobar el convenio en el que se regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la Asociación de Vecinos de Cabrianas para establecer un sistema que permita un mayor dinamismo de las equipaciones, así como el seguimiento y mantenimiento de los elementos públicos de Cabrianas.
- 2.- Otorgar a la Asociación de Vecinos de Cabrianas, una subvención por el año 2019 por un importe total de 18.600 € (dieciocho mil seiscientos euros) para ayudar a financiar las finalidades objeto del convenio suscrito, con cargo a la partida 1 334 489.28 del vigente presupuesto municipal.



| | | | | | |
|----------------------------|------------|----------------------|-----------------------|------------|---------|
| Josep Ferrnandes Rodriguez | 15/03/2019 | Secretari Accidental | David Saldoni de Tena | 18/03/2019 | Alcalde |
| Signatura 1 de 2 | | | Signatura 2 de 2 | | |

- 3.- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma de este convenio.
- 4.- Notificar este acuerdo a la Asociación de vecinos de cabrianas y al Departamento de Intervención municipal.


Y porque se tome conocimiento a los oportunos efectos, entrego este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sallent, 12 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO ACTAL.,

(Documento firmado electrónicamente)

Visto bueno
EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

| | |
|---|---|
|  | |
| Pàgina web de validació de signatura: Codi Segur de Validació URL de validació Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |
| 62d9af018694e66b2979014b3c5999c001 http://ovacsallent.cat/validador | |

| | | | | | |
|----------------------------|------------|----------------------|-----------------------|------------|---------|
| Signatura 1 de 2 | 15/03/2019 | Secretari Accidental | Signatura 2 de 2 | 18/03/2019 | Alcalde |
| Josep Ferrnandes Rodriguez | | | David Saldoni de Tena | | |